



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 250-2013-MDPH

Punta Hermosa, 17 de Abril del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA

VISTO:

EL Informe N° 239-2013-DGPISP-DUCT de fecha 17 de Abril del 2013, elevado por la División de Gestión de Infraestructura Social y Productiva – Desarrollo Urbano y Control Territorial remite el Perfil para la Meta 26 **“CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MIRADOR BERCKEMEYER – AREAS VERDES Y PIRCAS”, “CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MIRADOR BERCKEMEYER – SARDINEL PERIMÉTRICO” Y “CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MIRADOR BERCKEMEYER – JUEGOS RECREATIVOS”**, solicitando su inclusión en el Plan Anual del presente año y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público, elegidos mediante el voto popular, y gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia, tal como lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. IV del citado Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades representan a la comunidad, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

EL Informe N° 239-2013-DGPISP-DUCT de fecha 17 de Abril del 2013, elevado por la División de Gestión de Infraestructura Social y Productiva – Desarrollo Urbano y Control Territorial remite el Perfil para la Meta 26 **“CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MIRADOR BERCKEMEYER – AREAS VERDES Y PIRCAS”, “CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MIRADOR BERCKEMEYER – SARDINEL PERIMÉTRICO” Y “CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MIRADOR BERCKEMEYER – JUEGOS RECREATIVOS”**, cuyo monto asciende a la suma total de **S/.71,447.00 Nuevos Soles (SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N°27972, y normatividad vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Perfil para la **“CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MIRADOR BERCKEMEYER – AREAS VERDES Y PIRCAS”, “CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MIRADOR BERCKEMEYER – SARDINEL PERIMÉTRICO” Y “CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MIRADOR BERCKEMEYER – JUEGOS RECREATIVOS”**, a ejecutarse por ADMINISTRACION DIRECTA por el importe de **S/.71,447.00 Nuevos Soles (SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES)** cargándose a la partida presupuestal correspondiente.



Municipalidad
de Punta Hermosa

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 250-2013-MDPH

Punta Hermosa, 17 de Abril del 2013

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la División de Gestión de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva – Desarrollo Urbano y Control Territorial, Unidad de Logística, Unidad de Planeación y Presupuesto y las demás Unidades Orgánicas, en cuanto les corresponda, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA

JAVIER ALTAMIRANO COOLIS
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA

CARLOS GUILKERMO FERNANDEZ OTERO
ALCALDE

